

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00423-00
DEMANDANTE: JAIR SAMIR CORPUS Y OTRO.
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el perito encargado de rendir el dictamen pericial solicitado.

De otra parte, por secretaria, a costa de la parte interesada, expídanse las copias solicitadas en el escrito anterior.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 16 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CS